



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 28 de septiembre de 1997, la ciudad de SAN MIGUEL DE IBARRA, capital de la provincia de Imbabura, celebra el TRICENTENARIO NONAGESIMO PRIMER ANIVERSARIO DE FUNDACION ESPAÑOLA;

Que el pueblo de Ibarra, permanentemente ha contribuido con su esfuerzo y trabajo al desarrollo armónico del País;

Que es deber de las Funciones del Estado, reconocer y exaltar las aportaciones al progreso nacional y la participación de los pueblos en la búsqueda del bienestar general; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar al noble y esforzado pueblo Ibarreño al cumplir un año más de Fundación Española.

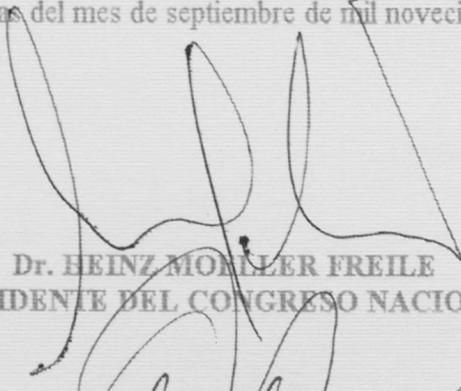
Comprometer la gestión legislativa en beneficio de las nobles aspiraciones de la Ciudad y el Cantón.

Exhortar a los Organismos de Desarrollo, al Gobierno Nacional y Provincial para que impulsen y dinamicen el desarrollo de la ciudad de Ibarra y su Cantón, en los aspectos turísticos, agropecuarios, de saneamiento ambiental, vialidad y riego.

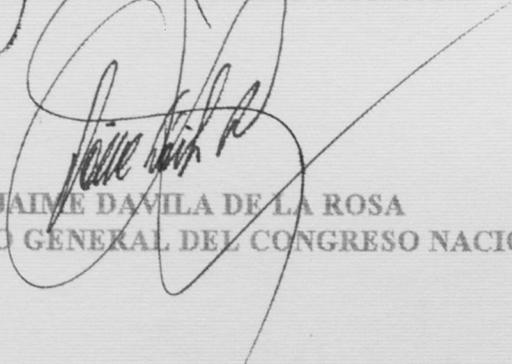
Publicar el presente Acuerdo en los principales diarios de la ciudad de Ibarra.

Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador al señor Fernando Madera Erazo, Legislador por la provincia de Imbabura, para que entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Ingeniero Mauricio Larrea Andrade, Alcalde de San Miguel de Ibarra, en la Sesión Solemne conmemorativa por el Aniversario de su Fundación Española.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.



Dr. HEINZ MÖLLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL